



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

26 de agosto de 2021

MIVAH-DMVAH-0441-2021

Señora
Alexa Benavides Ayala
Jefa Gestión Documental
Presidencia de la República

ASUNTO: Respuesta a oficio N°DP-OGD-0808-2021.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Referente a oficio N°DP-OGD-0808-2021 con fecha 18 de agosto de 2021, se indica que aún se están realizando las inspecciones de campo en coordinación con el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Turrialba, con el fin de identificar a las familias o personas que fueron afectadas por la Alerta Roja N°40, ocurrida en julio del año en curso.

A medida que la Municipalidad de Turrialba remite las Órdenes Sanitarias, los casos son incluidos en el Sistema de Emergencias en Vivienda del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. A partir de ello, y de un acuerdo con lo indicado en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, se remite la información recopilada y las necesidades a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la elaboración del Plan General de la Emergencia, para la identificación de recursos económicos para la atención de las personas afectadas en vivienda, en este caso.

Es importante indicar que el hecho que se incluyan en la lista de afectados no implica que ya cuentan con una solución, ya que ello depende del análisis por una Entidad Autorizada con el fin de verificar si cumplen con los requisitos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) con el fin de verificar si cumplen con los requisitos establecidos para estos casos.

En este momento ya se están realizando las coordinaciones necesarias con el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), con el fin de ir planificando con tiempo las posibles opciones de soluciones habitacionales para estas familias, ya sea en forma individual o en proyectos habitacionales, y así asegurar una vivienda digna, y sobre todo en zonas libres de amenazas físicas para las personas, salvaguardando la vida humana.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

26 de agosto de 2021
MIVAH-DMVAH-0441-2021
Página 2 de 2

Es importante indicar que la coordinación en la atención de las emergencias se realiza a través de la Municipalidad del lugar y las Entidades Autorizadas presentes en el territorio.

Se estará informando del avance del proceso a los interesados.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

EMQ/JSC/CCB/CAP

C:

- 📁 Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo, CNE
- 📁 Sr. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General, BANHVI
- 📁 Sr. Luis Fernando León Alvarado, Alcalde, Municipalidad de Turrialba
- 📁 Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de Costa Rica
- 📁 Sra. Cinthia Carpio Barrantes, Directora, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH
- 📁 Sr. Eduardo Morales Quirós, Jefe, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. James San Lee Chacón, Jefe, Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Fernando Sandoval Ulate, Líder Comunal de Turrialba
- 📁 Sr. Carlos Hidalgo Flores, Líder Comunal de Turrialba
- 📁 Archivo